

#DerechosHumanos

EUTANASIA ALA VISTA

La Ciudad de México otra vez se dispone a ser punta de lanza en materia de derechos y busca regular la eutanasia; sin embargo, existen barreras que podrían truncar este intento

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Los diputados de Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México (CDMX) han propuesto regular la eutanasia tanto a nivel local como federal, para poder dar a las personas el derecho a una muerte digna ante padecimientos terminales y evitar el sufrimiento.

Dicha iniciativa fue respaldada en el Congreso local por legisladores del Partido del Trabajo (PT) y Morena. Sin embargo, el debate de la eutanasia en la capital del país y en México no es nuevo, ya se han presentado otros proyectos que no han prosperado.

Especialistas consideran que las iniciativas no avanzan porque el proceso jurídico implica reformas constitucionales no han sido una prioridad política, y porque provoca polémica a nivel social.

Actualmente, existe la voluntad anticipada que es la decisión que toma una persona de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de forma natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona.

La capital del país fue la primera entidad de las 32 en aprobar en su Constitución la voluntad anticipada en el 2008.

Las entidades que cuentan con esta regulación son Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala. En el resto del país no es legal.

Mientras que, según publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como el artículo "Debate sobre la muerte y la eutanasia, con elementos racionales: Asunción Álvarez del Río", la eutanasia es la situación en la que una persona, que ya está sufriendo por una enfermedad incurable, prefiere morir y pide ayuda para eso a un médico.

La nueva iniciativa

La iniciativa del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México fue presentada el pasado 28 de octubre y plantea la modificación de las leyes federales y locales para normar la eutanasia.

Entre las modificaciones más importantes, el proyecto plantea modificar la Ley General de Salud para "establecer y garantizar los

derechos del paciente en situación crítica o terminal, con relación a su tratamiento, a cuidados paliativos o a las condiciones para morir dignamente sin dolor".

El texto vigente señala que se deben establecer y garantizar los derechos del enfermo en situación terminal en relación con su tratamiento; así como garantizar una muerte natural digna, en caso de que una persona opte por la voluntad anticipada.

Igualmente, la iniciativa define la muerte digna sin dolor como una decisión libre e informada del paciente en situación crítica o terminal de concluir con su vida mediante un procedimiento médico, donde se induce activamente la muerte de forma anticipada para minimizar el dolor o sufrimiento, o el riesgo de los mismos.

La diputada local de MC, Patricia Urriza, mencionó en entrevista con *Reporte Índigo*, que la iniciativa se presentó porque la CDMX y el país se están quedando atrás en la legislación en materia del derecho a una muerte digna.

"Existe el concepto de voluntad anticipada pero no es una ley concreta para decidir sobre nuestra vida, porque con mucha anticipación debes decidir si en algún momento te gustaría dejar de recibir tratamiento, pero esto tiene dos temas, que conforme avance el tiempo puede cambiar la decisión y también que con la eutanasia las personas pueden decidir cómo terminar con su vida", explicó.



Urriza abundó en que la propuesta de MC está apoyada por Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista, por lo que espera que se vuelva una realidad. “Tenemos la tarea de urgir a los legisladores locales para echar adelante esta propuesta para que no se quede congelada”, indicó.

Por otra parte, la legisladora detalló que la persona que quiere la eutanasia tendrá que someterse a una valoración médica y psicológica, para certificar que no esté en depresión o algún padecimiento que altere su estado mental.

Iniciativa sin futuro

“Las probabilidades de que se apruebe la iniciativa de Movimiento Ciudadano son muy bajas porque la Constitución Política del país y tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipulan que vida es un derecho y está protegido por la ley”, sostuvo Jorge Ramírez Robledo, doctor en Derecho y académico de la UNAM.

Además, añadió el académico, no solo se necesita reformar la Ley General de Salud y las leyes de la CDMX, sino que también se requieren reformas constitucionales para que la eutanasia se legalice en nuestro país, “nadie puede ser privado de este derecho, está tutelado por nuestro sistema jurídico”, complementó el especialista.

En este sentido, el doctor en Derecho refirió que el artículo 106 de la Ley General de Salud, prohíbe la eutanasia, que es suicidio asistido y está sancionado en el Código Penal.

“Es clara la postura del sistema jurídico mexicano, en el caso de la eutanasia se puede definir como un procedimiento médico al que se van a someter pacientes en fase terminal para evitar sufrimiento. Entonces, tiene por objeto quitar la vida de una persona, por lo que es contrario a nuestro sistema jurídico que es garante y protector de la vida”, subrayó Ramírez Robledo.

Finalmente, el especialista señaló que es un tema que causa ruido social y es polémico, por lo que también necesitaría convertirse en una prioridad legislativa.

Dato

Actualmente existe la voluntad anticipada en la CDMX y otras 13 entidades, y consiste en la decisión de una persona sobre ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal

El pasado 28 de octubre se presentó una iniciativa de ley que pretende regular la eutanasia a nivel local y federal, con el objetivo de dar a las personas el derecho a una muerte digna ante padecimientos terminales y evitar su sufrimiento

Es clara la postura del sistema jurídico mexicano, en el caso de la eutanasia se puede definir como un procedimiento médico al que se van a someter pacientes en fase terminal para evitar sufrimiento, entonces, tiene por objeto quitar la vida de una persona, por lo que es contrario a nuestro sistema jurídico que es garante y protector de la vida”

Jorge Ramírez Robledo
Doctor en Derecho y académico de la UNAM

De acuerdo con textos académicos, la eutanasia es la situación en la que una persona, que ya está sufriendo por una enfermedad incurable, prefiere morir y pide ayuda para eso a un médico





